

UNA ORGANIZACIÓN DE EMPLEADOS PROFESIONALES

STAFFING & PAYROLL ALTERNATIVE, INC

118 E Dallas Street
Canton, Texas 75103

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN DE SUELDOS

Entiendo y estoy de acuerdo que mi patrón, _____ (la Compañía), pueda deducir dinero de mi pago de vez en cuando por razones que caigan en las siguientes categorías:

1. mi parte de las primas para los planes de grupo médicos/dentales de la Compañía
2. cualquier contribución que yo pudiera hacer al plan de retiro o pensión auspiciado, controlado o administrado por la Compañía.
3. pagos parciales o préstamos o adelantos de sueldo dados a mí por la Compañía, y si hay un saldo remanente cuando salga de la Compañía, el saldo de dichos préstamos o adelantos;
4. pagos parciales o préstamos en base a crédito de tiendas que use para mis propias compras personales, incluyendo el valor de la mercancía o servicios que compro o he comprado por razones personales y no de negocios utilizando la cuenta de cargo de empleado, una cuenta asignada a otro empleado, o una cuenta general de la compañía, independientemente de si tales compras fueron autorizadas, y si hay algún saldo remanente cuando deje de trabajar con la Compañía, el saldo de tal crédito o cargos de tienda;
5. Si recibo un sobre-pago de salarios por cualquier razón, el reembolso a la Compañía de tal sobre-pago (la deducción de tal reembolso equivaldrá al monto total del sobre-pago, a menos que la Compañía y yo acordemos por escrito a una serie de deducciones más pequeñas en montos especificados);
6. el costo en que incurra la Compañía en llamadas personales de larga distancia que pudiera hacer en los teléfonos de la Compañía o en las cuentas de la Compañía, de faxes personales enviados por mí usando equipo de la Compañía o cuentas de la Compañía, o de acceso realizado por mí a Internet u otras redes de cómputo no relacionado con el trabajo usando equipo de la Compañía o cuentas de la Compañía;
7. el costo de reparar o reemplazar cualquier suministro, material, equipo, dinero, u otra propiedad de la compañía que yo haya dañado (distinto al desgaste normal), perdido, dejado de regresar, o tomado sin la autorización apropiada de la Compañía durante mi empleo (excepto en el caso de malversación de dinero por mi parte, entiendo que tal deducción no dejará mi pago por debajo del salario mínimo, ó si soy empleado asalariado exento, no reducirá mi salario por debajo de su monto predeterminado)
8. el costo de los uniformes de la Compañía y de la limpieza de los uniformes;
9. el costo razonable o su valor comercial, cualquiera que sea menor, de comidas, hospedaje, y otros servicios que me son abastecidos por parte de la Compañía en conexión con mi empleo.
10. tarifas administrativas en conexión con embargos ordenados por la corte o deducciones de mi pago de sueldo legalmente requeridas, limitándose a los montos permitidos bajo las leyes aplicables;
11. si tomo vacaciones con goce de sueldo o permiso por enfermedad por adelantado de la fecha a la que normalmente tengo derecho y dejo de trabajar para la Compañía antes de acumular el tiempo para cubrir dicha ausencia, el valor de la ausencia tomada por adelantado que no esté cubierta.
12. el valor de cualquier tiempo de permiso para ausencia para el cual el permiso de ausencia con goce de sueldo no esté aplicado (a los empleados asalariados no-exentos todos estos permisos de ausencia sin goce de sueldo se les deducirán de su salario, mientras que los empleados exentos asalariados experimentarán reducciones de salario sólo en unidades de un día completo cada vez, a menos que las deducciones de día parcial sean específicamente permitidas por la ley federal); y
13. si mi patrón paga cualquier prima de seguro o contribuciones al sistema de retiro ("pagos") a mi nombre que yo haría normalmente bajo el plan de prestaciones aplicable de la Compañía, el monto de tales pagos hecho por la Compañía, siendo tales pagos un adelanto de sueldos futuros pagaderos a mí.
14. (cualquier otro elemento apropiado para la situación de su compañía – consulte con su abogado este punto).

Estoy de acuerdo que la Compañía pueda deducir dinero de mi pago de salario bajo las circunstancias anteriores, o si cualquiera de las situaciones anteriores llegaran a ocurrir. Además entiendo que la Compañía ha declarado su intención de apegarse a todas las leyes aplicables federales y del estado de Texas sobre salarios y trabajo por horas y que si considero que tal ley no ha sido cumplida tengo el derecho de interponer un reclamo salarial con las agencias apropiadas de Texas o federales.

FIRMA DEL EMPLEADO

FECHA

NOMBRE CON LETRA DE MOLDE